

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38

ARGANDA DEL REY

RÉGIMEN ECONÓMICO

Convocatoria del concurso de carteles de las Fiestas Patronales 2023.

BDNS (Identif.): 704398

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Destinatarios.—Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen, mayores de edad (en la fecha de recepción).

Solo se admitirá una obra por autor/a.

Objeto.—Esta convocatoria regula la elección, por el Ayuntamiento de Arganda del Rey, del cartel anunciador de la Fiestas Patronales 2023. Con este concurso, además de elegir el cartel anunciador, se promocionan las Fiestas Patronales y las artes plásticas.

Bases reguladoras:

- https://sedeelectronica.ayto-arganda.es/portalArganda/sede/se_contenedor1.jsp?seccion=s_fdcc_d4_v1.jsp&contenido=35146&tipo=5&nivel=1400&layout=se_contenedor1.jsp&codMenu=433

Cuantía:

- Premio: Se establece un primer y único premio dotado con 864,20 euros (700,00 más el 19 por 100 de IRPF), además de la reproducción del cartel como anunciador de las Fiestas de Arganda 2023.
- Aplicación presupuestaria: 3381,480 del presupuesto municipal para 2023.

Plazo de presentación de solicitudes.—El plazo de recepción de obras comenzará al día siguiente de la publicación de la convocatoria hasta el 30 de junio de 2023.

Los trabajos se entregarán en el Centro Cultural “Pilar Miró” de lunes a viernes, en horario de 9:00 horas a 14:00 horas y de 16:00 horas a 20:00 horas (calle Pablo Iglesias, número 1, 28500 Arganda del Rey. Teléfono 918 711 344, ext. 3).

Arganda del Rey, a 21 de junio de 2023.—El concejal-delegado de Educación, Cultura y Patrimonio Cultural, Alejandro Machado Ruiz.

(03/10.899/23)

